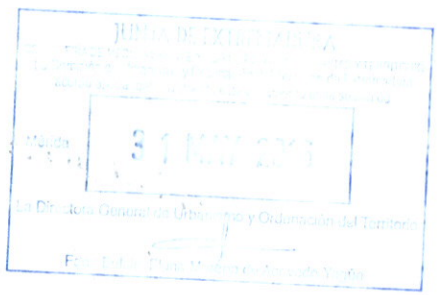
Anexo 2

Copia del acuerdo de Pleno de 18-06-2010



20 MAR 2013

EXP-10-015

Ayuntamiento de RENA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE FOMENTO Y CONTRATACIÓN DE OBRAS
SERVICIO DE URBANISMO Y VIVIENDA
c/ Felipe Checa, 23
06071 – BADAJOZ

AREA DE FOMENTO OF. OBRAS
Registro Integrado
ENTRADA
Nº. 20103100006003836
07/09/2010 09:12:35

SR. JEFE DEL SERVICIO:

En contestación a su escrito del día 4 del mes en curso, y para que pueden continuar con el desarrollo del expediente 10/015 de "Modificación de las Normas Subsidiarias para la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano para uso residencial", adjunto le remito certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el pasado día 18 de junio del año en curso, por el que se acuerda aceptar la cesión gratuita realizada a este Ayuntamiento por la propietaria de los terrenos afectados.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

AYUNTAMIENTO DE RENA (Badajoz)

EL ALCALDE,

Fdo: Domingo Núñez Molina.

DIPUTACION PROV. DE BADAJOZ
Registro General
Entrada
Nº. 201000100007766
18/08/10 10:56:24

20 MAR 2015

Ayuntamiento de RENA

D. VIDAL MORA ALIAS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RENA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2.010, adoptó entre otros el siguiente particular acuerdo:

"ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA CESIÓN DE UN TERRENO A ESTE AYUNTAMIENTO.-

Dentro de este punto del orden del día se da cuenta del escrito presentado por D. Manuel Lozano Gómez, en nombre y representación de Dñª. María del Carmen Moreno Gálvez-Cañero, por el que manifiesta que su representada es propietaria de una parcela de terreno, en Rena, al sitio Cercón, que mide doce mil quinientos catorce metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1913, libro 19, folio 187, finca 1162, inscripción 1ª, resultante de una escritura de parcelación urbanística, otorgada en Villanueva de la Serena, ante el Notario Don Carlos del Solar Barroso, con fecha 13 de enero de 2009, con el número 35 de su Protocolo de documentos públicos, y mediante el que ofrece gratuitamente a este Ayuntamiento un terreno de 1.383,58 m2 a segregar de dicha finca.

Considerando que la cesión es a título gratuito y sin condición de clase alguna, con base en lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales, formulada propuesta de votación por el Sr. Alcalde, la Corporación, por cinco votos a favor, cuatro de los concejales del P.S.O.E. y uno del concejal del P.P., que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la abstención del concejal de I.U., **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita que al Ayuntamiento hace Dñª María del Carmen Moreno Gálvez-Cañero, representada por D. Manuel Lozano Gómez de un terreno de 1.383,58 m2 a segregar de la finca de su propiedad de 12.514,62 m2.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos y escritura pública que se precise."

Y para que conste, y su remisión al Servicio de Urbanismo y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Rena, a doce de agosto de dos mil diez.

V.Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,